



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/005311-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a planes de la Consejería de Sanidad para extender la receta electrónica a Atención Especializada, y plazos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 244, de 16 de marzo de 2017.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004579, PE/004580, PE/004636 a PE/004651, PE/004661 a PE/004669, PE/004823, PE/004825, PE/004835, PE/004851, PE/004853, PE/004885, PE/004932, PE/004949, PE/004973, PE/004975, PE/004987, PE/004992, PE/005004, PE/005010, PE/005019, PE/005034, PE/005050, PE/005082, PE/005083, PE/005093, PE/005094, PE/005185 a PE/005187, PE/005196 a PE/005201, PE/005203 a PE/005206, PE/005208 a PE/005212, PE/005220 a PE/005228, PE/005240 a PE/005248, PE/005256 a PE/005258, PE/005260 a PE/005272, PE/005274, PE/005275, PE/005277 a PE/005282, PE/005284, PE/005287 a PE/005289, PE/005292 a PE/005303, PE/005305 a PE/005311, PE/005330, PE/005332 a PE/005338, PE/005340, PE/005341, PE/005347, PE/005350, PE/005351, PE/005360, PE/005361, PE/005366, PE/005367, PE/005449, PE/005451, PE/005656, PE/005704, PE/005705, PE/005709, PE/005716, PE/005823 y PE/005843, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de abril de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0905311, formulada por D. Manuel Mitadiel Martínez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos de las Cortes de Castilla y León, relativa a la extensión de la receta electrónica a Atención Especializada.

La receta electrónica está disponible en todas las Zonas Básicas de Salud de Atención Primaria y en todas las farmacias de nuestra Comunidad, cuya implantación se inició en julio de 2015 y finalizó en julio de 2016. Por lo tanto, en la actualidad, está plenamente implantada en el ámbito de Atención Primaria y en las oficinas de farmacia, pudiendo los ciudadanos de Castilla y León recoger su prescripción en cualquier farmacia de la Comunidad. En enero de 2017, el 58% de las recetas dispensadas ya fueron electrónicas y el 55% de los pacientes que requirieron medicación ya estaban incorporados al sistema.

El paso de pacientes al sistema de receta electrónica lo realiza el médico de Atención Primaria, por lo que la implantación total en este ámbito permite a los pacientes el acceso al sistema, y dado que la mayor parte de las recetas (97%) se emiten en este



ámbito, el impacto del nivel de implantación en Atención Especializada es mínimo. No obstante, aunque las escasas prescripciones procedentes del entorno hospitalario se realicen en papel, cuando el paciente acuda al médico de Primaria, estas se integrarán en la receta electrónica y de este modo los pacientes disfrutarán de las ventajas del sistema.

Durante los últimos años se ha ido implantando progresivamente la herramienta de prescripción informatizada integrada con la historia clínica electrónica en los diferentes hospitales de la Gerencia Regional de Salud. En la actualidad, los centros hospitalarios que ya tienen implantado de forma completa el módulo de prescripción son el Complejo Asistencial de Ávila, el Hospital Santiago Apóstol de Miranda de Ebro, el Complejo Asistencial Universitario de Burgos, el Complejo Asistencial de Soria y el Hospital Universitario Río Hortega. Además, se ha iniciado la implantación del módulo de prescripción informatizada y está en fase de extensión en el Hospital de Medina del Campo y en el Complejo Asistencial Universitario de Palencia.

A lo largo de los próximos meses se avanzará progresivamente en la informatización de la prescripción en los hospitales de tres formas diferentes. Una de ellas será finalizando la extensión del módulo de prescripción informatizada en los hospitales en los que ya se ha iniciado como es el caso del Hospital de Medina del Campo o el Complejo Asistencial Universitario de Palencia; otra será implantando y extendiendo el módulo de prescripción informatizada integrado con la historia clínica electrónica en los hospitales que no disponen de la herramienta actualmente como ocurre en el Hospital Santos Reyes de Aranda de Duero, en el Complejo Asistencial Universitario de León, en el Hospital El Bierzo de Ponferrada, en el Complejo Asistencial Universitario de Salamanca, en el Complejo Asistencial de Segovia, en el Hospital Clínico Universitario de Valladolid y en el Complejo Asistencial de Zamora; o bien implantando la receta electrónica en todos los hospitales que ya tengan totalmente instaurado el módulo de prescripción informatizada.

Esta implantación progresiva del sistema en la Atención Especializada, irá unida a un nuevo sistema de obtención y utilización de certificados software que complementará al sistema actual de tarjeta criptográfica, lo cual permitirá que sea más ágil, tanto en la utilización como en la expansión del mismo. La Gerencia Regional de Salud además, dispone de la receta electrónica interoperable, y al igual que otras Comunidades Autónomas, está en fase de pruebas con el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad para obtener la certificación de interoperabilidad de la receta electrónica.

Valladolid, 7 de abril de 2017.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.<sup>a</sup> Sáez Aguado.